ACTA N° 007 CERO CERO SIETE

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 23 DE FEBRERO DEL 2021

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guamote, ubicado en las calles 10 de Agosto y A. Montalvo, Cantón Guamote, Provincia de Chimborazo, martes 23 de febrero del 2021, siendo las 13h30, previa convocatoria del Señor Delfín Quishpe Apugllón, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, se reúnen en Sesión ordinaria los señores; ANGEL CHUTO, OSWALDO NAULA DR. JOSE SAYAY Y MANUEL PUCULPALA Concejales del GADMCG, Abg. Darwin Soria.- Procurador Síndico del GADMCG y Abg. Marlene Caín Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG respectivamente, para tratar los puntos del Orden del Día constantes en la CONVOCATORIA; 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA DEL 09 DE FEBRERO DEL 2021. 3.- INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR DELFIN QUISHPE ALCALDE DEL GADMCG. 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONVENIOS INSTITUCIONALES SEGÚN ESTABLECE EL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD. 5.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO Nº 019-GADMCG-C, SUSCRITO POR LOS SEÑORES CONCEJALES TEC. OSWALDO NAULA, PST. ÁNGEL CHUTO Y DR. JOSÉ SAYAY. 6.- CLAUSURA.- Mismo que es puesto a consideración de los miembros del Concejo Municipal por el señor Alcalde Delfín Quishpe Apugllón; **Concejal Tec. Oswaldo Naula.-** Señor Alcalde, señores Concejales, Señor Procurador Síndico, Srta. Secretaria reciban un atento y cordial saludo primeramente quiero solidarizarme con los compañeros que se encuentran enfermos con esta terrible enfermedad (CORONAVIRUS) que no deseo ni al peor enemigo, luego quiero solicitar comedidamente se incremente en el orden del día los siguientes pedidos uno de la Comunidad Galte San Juan y el otro de la Junta de Agua Potable de la Parroquia Cebadas porque debemos dar solución a los pedidos de la Comunidad; El señor Procurador Síndico: Señor Alcalde quisiera que uno de los señores Concejales lance a moción que se incremente otro punto en el orden del día como es la Declaratoria de Utilidad Pública de los terrenos de la Planta de Tratamiento del Sistema Torrepampalán para seguir con los trámites pertinentes ya que el Banco de Desarrollo está solicitando; y por otro lado se de por conocido la Resolución Administrativa Nº. 045 de Declaratoria de Utilidad Pública de los terrenos de la Planta de Tratamiento del Sistema Torrepampalán; **El Vicealcalde Manuel Puculpala:** Pienso que es importante analizar este punto para que se realicen los trámites pertinentes por lo que lanzo a moción que se incremente este punto más y dar solución a la ciudadanía; **Concejal Tec. Oswaldo Naula:** Aprobado; **Concejal Sr.Ángel Chuto:** Aprobado; **Manuel Puculpala:** Aprobado; **Dr. José Sayay**: Aprobado **Alcalde Delfín Quishpe;** en consecuencia se aprueba el orden del día con el incremento de los puntos arriba indicados. **DESARROLLO.** 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. Por Secretaría se constata el Quórum reglamentario, contando con la presencia de los 3 señores Concejales, esto es los señores: ÁNGEL CHUTO, OSWALDO NAULA Y MANUEL PUCULPALA, contando con el Quórum Reglamentario correspondiente para su instalación, El Señor Alcalde Delfín Quishpe deja Instalada la Sesión Ordinaría de Concejo siendo las 13h30 minutos; 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA DEL 09 DE FEBRERO DEL 2021.- Por Secretaría se da lectura las Resoluciones del 09 de febrero del 2021; Mediante Resolución Nº. 020-C-GADMCG-2021 RESUELVE Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Febrero 02 del 2021, salvando su voto el señor Vicealcalde Manuel Puculpala; Mediante resolución Nº. 0021-C-GADMCG-2021 RESUELVE Dar por conocido el Informe Semanal de Actividades del señor Alcalde Delfín Quispe Apugllón; Mediante Resolución Nº. 0022-C-GADMCG-2021 RESUELVE: Aprobar la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2020, presentada por la Lcda, Eulalia Caín, Directora Financiera del GADMCG mediante Memorando Nº. 0140-DF-GADMCG-2021; *C***oncejal Ángel Chuto:** Aprobado; *C***oncejal Tec.**

Oswaldo Naula: Aprobado; **Concejal Manuel Puculpala:** Aprobado; **Dr. José Sayay**: Aprobado En consecuencia **Por unanimidad mediante Resolución Nro. 0023-C-GADMCG-2020, RESUELVE: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 09 de febrero del 2021;** 3.- INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES DEL SEÑOR DELFIN QUISHPE ALCALDE DEL GADMCG. **El señor Alcalde**: Señores Concejales, señor Procurador Síndico, Srta. Secretaria de Concejo es conocimiento público que esta semana era feriado por los Carnavales y no hemos tenido mayores actividades, pero hemos tenido atención a la ciudadanía, el día viernes nos fuimos a la Comunidad San Vicente de Tablillas a verificar los trabajos que se están realizando de lo cual se está dando cumplimiento con el trabajo planificado de los Presupuestos participativos; de allí hemos tenido algunas reuniones con el señor Presidente de la Junta Parroquial de Palmira para mantenimiento de la Vía Urbana también estamos planificando como se puede realizar la Regeneración Urbana en la parroquia Palmira, de ahí no habido mayores novedades esperamos que a partir del día de ayer empezaremos a trabajar la semana completa para la próxima semana tendremos algunos datos importantes porque el día de mañana vamos a tener la firma de Convenio con el Ministerio de Salud y también los avances de los trabajos con el Consejo Provincial en la Parroquia Cebadas, por ese lado señores Concejales no habido ningún inconveniente, más bien estamos hasta el momento con normalidad tanto en la función pública como en algunos trabajos, es verdad que en Galte Bisñag está paralizado porque el clima no nos acompaña y no queremos arriesgar tal ves la vida de los operadores tampoco los vienes inmuebles del Estado en estos términos señores Concejales esperando la cooperación y la comprensión que todos vamos a echar el hombro y sobre todo un poco nos hemos aislado más que todo por la situación de los compañeros Concejales aparentemente parece que estamos bien, pero mantengámonos un poco distanciados si hay la posibilidad de coordinar alguna colaboración de visita a nuestros compañeros Concejales eso propongo en esta Sesión espero la comprensión de cada uno de ustedes señores Concejales; **El Concejal Ángel Chuto:** Señor Alcalde, señores Concejales, señor Procurador Síndico buenas tardes en verdad todos corremos riesgos tanto técnicos, como todo el personal que estamos trabajando pero ese es nuestro deber lo único que pido es que disponga a quien corresponda que desde la Plaza de papas para arriba las tapas del Alcantarillado se han sacado está con huecos está un desastre esto sería señor Alcalde que se disponga se arregle porque de repente alguien puede caer en ese Alcantarillado; de ahí de los Presupuestos Participativos si se está trabajando hoy también ya inician los trabajos en Gualipite mejor debemos agradecer a Dios porque todavía nos está tanto la vida, eso señor Alcalde y también hay quejas yo no puedo tapar a nadie ahora hay quejas de Compras Públicas que no quieren atender porque cada rato se caen los procesos yo dije que pongan por escrito y si ponen por escrito yo también pondré por escrito porque solo para la Abogada hay leyes y para el resto no aquí tiene que coordinarse no es que va a quedar así sino que todos quedamos mal eso no más señor Alcalde quería informar; **Por unanimidad Mediante resolución Nro. 0024-C-GADMCG-2021, RESUELVE: Dar por conocido el informe semanal de actividades del señor alcalde Delfín Quishpe** 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONVENIOS INSTITUCIONALES SEGÚN ESTABLECE EL ART. 60 LITERAL N) DEL COOTAD.- **El señor Procurador Síndico**: Como antecedente quiero explicar que todos estos Convenios que estoy poniendo en consideración de ustedes para su aprobación son los Procesos del Presupuesto Participativo del año 2020 que se han venido realizando los procesos de Contratación en el portal de diciembre a enero esos Convenios se han realizado conforme me han pasado los documentos pero por el momento no se puede entregar a las Comunidades porque no hay autorización de ustedes señores Concejales, señores Concejales desde que estado aquí mi misión y visión ha sido cumplir con lo que dice la Ley conforme se establece en el Art. 60 literal n) y cuando estén suscritos los Convenios entregaré una copia y luego les aré llegar y los Convenios de Cooperación son los siguientes: Sanancahuán Grande, perteneciente a la Parroquia Matriz; San José de Cecel, perteneciente a la Parroquia Matriz; San Juan de Tipín, perteneciente a la Parroquia Palmira Dávalos, Atapo Chico Culebrillas, San Antonio de Chacaza Alto, Lirio San Gonzalo, San José de Mayorasgo, San Pedro de Yacupamba, San Miguel de Chacaza, Sacahuan Tiocajas, Pull

San Pedro, San Juan Alto, Galte Jatun Loma, Santa Lucía Bravo, Galte Laime, San José de Atillo, Puca Totoras, Letra San Pablo, Pull San José, Santa Cruz de Guamote, San Francisco de Sablog, Sarachupa, Ichubamba Bajo, Sablog Gampalá, Gozoy San Alberto, Tranca San Luis, San Carlos de Tipín, Santa Teresita, perteneciente a la Parroquia Matriz, Asociación Ichubamba, Retén Ichubamba, pertenecientes a la parroquia Cebadas; Asociación de Trabajadores Autónomos de Atapo Quichalán, perteneciente a la Parroquia Palmira; Barrio Moraspamba, Barrio Carapungo, Tejar Rayo Loma, Santa Rosa de Sablog, Santa Rosa de San Luis, Pertenecientes a la Parroquia Matriz; estos son los Convenios que han estado pendientes del Presupuesto Participativo del año 2020, se debe recalcar señores Concejales que todas las Comunidades están deseosas de firmar los Convenios y proceder a retirar los materiales pero yo no puedo entregar mientras no tengan ustedes conocimiento y autoricen al señor alcalde para que suscriba los Convenios; por otro lado señores Concejales ustedes se acordarán que autorizaron al señor Alcalde para que firme el Convenio con el Ministerio de Salud para arreglo de la Sala este Convenio se iba a suscribir el año anterior mismo, pero en base a tantas observaciones que realizaron y nosotros acogimos esas observaciones, nuevamente estoy poniendo en conocimiento de ustedes para que autoricen al señor Alcalde se suscriba este Convenio para arreglo del auditórium que irá en beneficio del mismo Hospital y esos se va a suscribir el día de mañana, por otro lado ustedes autorizaron también se haga el Convenio para Tres Instituciones Educativas que son: Héroes del Cenepa y Manuel del Pino, pertenecientes a la Parroquia Matriz y Unidad Educativa Emilio Uzcátegui perteneciente a la Parroquia Cebadas, para que de la misma manera autoricen al señor Alcalde se firme estos Convenios; **El señor Alcalde**: Creo señores Concejales que están claros los Convenios de los Presupuestos Participativos que ha elaborado el señor Procurador Síndico, de nuestra parte igual gracias por la participación y colaboración de ustedes señores Concejales; **El Concejal Tec. Oswaldo Naula:** Al respecto nosotros como Concejales nunca nos vamos a oponer en estos Convenios más bien tenemos que fortalecer y apoyar para el desarrollo del Cantón Guamote, por lo tanto pido a cada uno de ustedes como Profesionales en la Parte Técnica en la parte Jurídica nosotros queremos ya los Convenios y para autorizar y haya obras en las Comunidades y solicito a los compañeros Concejales que nos ayuden aprobando y autorizando al señor Alcalde; por otro lado del Ministerio de Salud Pública eso el otro año mismo autorizamos ya que es una emergencia y una vez se apruebe se ejecute inmediatamente ya que es una emergencia por esta pandemia del COVID-19 con estos antecedentes sugiero señores Concejales se apruebe los Convenios y se autorice al señor Alcalde se suscriba los mismos para que haya obras en el Cantón Guamote; **El Concejal Ángel Chuto:** Si señor Alcalde con el permiso de cada unos de ustedes de mi parte anteriormente no había Asociaciones es por eso que quiero preguntar en los Convenios que acaba de dar lectura señor Procurador Síndico consta Asociaciones no habrá problemas en lo posterior; **El Procurador Síndico**: Señor Concejal al respecto hay un informe Jurídico si es verdad que de acuerdo al Art. 104 del Código de Finanzas Públicas nos prohíbe donar a personas particulares cuando habíamos discutido sobre el Parlamento Indígena les di lectura el Art. 89 del Reglamento del Código de Finanzas Públicas dónde nos indica que nosotros como Institución podemos ayudar siempre y cuando vaya en beneficio directo de la Comunidad en este sentido hay los informes respectivos y es por eso que se dio la viabilidad técnica y jurídica para proceder a suscribir estos Convenios, por otro lado quiero explicar señor Concejal Oswaldo Naula nosotros en el mes de Septiembre autorizaron al señor Alcalde se firme el Convenio con el Ministerio de Salud y recién el 5 de enero del 2021 nos da la viabilidad pero de acuerdo al requerimiento de ellos es por esta razón que nuevamente Planificación tuvo que realizar un nuevo proyecto no era cuestión de los Funcionarios del Municipio eso que quede claro, aquí tenemos los oficios de respaldo; **El Concejal Ángel Chuto:** Mi pedido es que se entregue una copia del Convenio para en lo posterior no suceda como anteriormente para que analicen y firmen, por otro lado en verdad estos Convenios ha sido un proceso paulatino pero ya estamos saliendo y que se exija el rato de firmar el Convenio para que los ofertantes que se entregue inmediatamente los materiales porque a veces saben quedarse y hay que estar exigiendo para que entreguen los materiales y se de una advertencia, este proceso aprobado porque tiene n que ejecutarse; **El**

Concejal Manuel Puculpala: Señores Concejales, Compañero Alcalde, más bien hay algunas Comunidades pendientes del 2020 mejor que se agilite el departamento de Planificación porque ahí se está demorando y otra observación hay de Compras Públicas que hay mucho legalismo no se cual será la opinión de la Abogada que no quiere dar paso con estos antecedentes en beneficio de la sociedad y de la Salud mejor que se ejecute pronto; **Por unanimidad mediante Resolución Nro. 0025-C-GADMCG-2021, RESUELVE: Autorizar al señor Alcalde Delfín Quishpe Apugllón, representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, suscriba los siguientes Convenios Interinstitucionales: CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 008-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SANANCAHUNA GRANDE, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE; CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 009-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN JOSÉ DE CECEL PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE; CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 010-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN JUAN DE TIPIN PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE; CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 011-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD ATAPO CHICO CULEBRILLAS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE, que se encuentran dentro del** PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Nro. SIE-GADMCG-028-2020. MONTO DE INVERSION DENTRO DEL PROYECTO cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS COMUNIDADES SANANCAHUAN GRANDE, SAN JOSÉ DE CECEL, SAN JUAN DE TIPÍN, ATAPO CHICO CULEBRILLAS, CHISMAUTE YUKAK RUMI DEL CANTÓN GUAMOTE" por un valor de $**45.989.00 MAS IVA. **CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 001-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN ANTONIO DE CHACAZA ALTO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 002-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD LIRIO SAN GONZALO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE; CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 003-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN JOSÉ DE MAYORAZGO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE; CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 004-GADMCG 2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN PEDRO DE YACUPAMBA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE, que se encuentran dentro del PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Nº SIE-GADMCG-027-2020, MONTO DE INVERSIÓN DENTRO DEL PROYECTO PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS COMUNIDADES LIRIO SAN GONZALO, SAN ANTONIO DE CHACAZA ALTO, SAN JOSÉ DE MAYORAZGO, SAN PEDRO DE YACUPAMBA DEL CANTÓN GUAMOTE" por un valor de $**45.000.00 MAS IVA, adjudicado mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. RAD-008-SDCP-GADMCG-2021. **CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 013-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN MIGUEL DE CHACAZA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRÍZ DEL CANTÓN GUAMOTE; CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 014-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SACAHUAN TIOCAJAS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRÍZ DEL**

CANTÓN GUAMOTE; CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 015-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD PULL SAN PEDRO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRÍZ DEL CANTÓN GUAMOTE; CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 016-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SACAHUAN ALTO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRÍZ DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 017-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD GALTE JATUN LOMA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE, que se encuentran dentro del PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Nº SIE-GADMCG-030-2020, MONTO DE INVERSIÓN DENTRO DEL PROYECTO PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS COMUNIDADES: SAN MIGUEL DE CHACAZA, SACAHUAN TIOCAJAS, PULL SAN PEDRO, SANANCAGUAN ALTO, GALTE JATUN LOMA, DEL CANTÓN GUAMOTE" por un valor de $61.000.00 MAS IVA, adjudicado mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 014-SDCP-GADMCG-2021. **CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 005-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPALDEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN LUCIA BRAVO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 006-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPALDEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD GALTE LAIME, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE; CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 007-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN JOSÉ DE ATILLO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE, que se encuentran dentro del PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Nº SIE-GADMCG-031-2020, MONTO DE INVERSIÓN DENTRO DEL PROYECTO PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS COMUNIDADES SANTA LUCIA BRAVO, GALTE LAIME Y SAN JOSE DE ATILLO DEL CANTÓN GUAMOTE" por un valor de $**60.800.00 MAS IVA, adjudicado mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA. **CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 027-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD PUCA TOTORAS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE; CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 028-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD LETRA SAN PABLO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE; CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 029-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD PULL SAN JOSÉ, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE; CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 030-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SANTA CRUZ DE GUAMOTE, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE; CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 031-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE SABLOG DE GUAMOTE, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE; CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 032-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SARACHUPA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 033-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD ICHUBAMBA BAJO, PERTENECIENTE A**

LA PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE, que se encuentran dentro del PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Nº SIE-GADMCG-033-2020, MONTO DE INVERSIÓN DENTRO DEL PROYECTO PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS COMUNIDADES PUCA TOTORAS, LETRA SAN PABLO, PULL SAN JOSE, SANTA CRUZ DE GUAMOTE, SAN FRANCISCO DE SABLOG GRANDE, SARACHUPA, E ICHUBAMBA BAJO, PERTENECIENTE AL CANTÓN GUAMOTE PROVINCIA DE CHIMBORAZO", por un valor de $50.700.00 MAS IVA, adjudicado mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA **Nro. RAD-013-SDCP-GADMCG-2021. CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 0024-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SABLOG GAMPALA MATRIZ, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 0025-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD GOSOY SAN ALBERTO PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 0026-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD TRANCA SAN LUIS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE, que se encuentran dentro del PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Nº SIE-GADMCG-034-2020, MONTO DE INVERSIÓN DENTRO DEL PROYECTO PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS COMUNIDADES SABLOG GAMPALA, GOSOY SAN ALABERTO; Y, TRANCA SAN LUIS DEL CANTON GUAMOTE." Por un valor de $**51.500.00 MAS IVA, adjudicado mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAD-015-SDCP-GADMCG-2020. **CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 0018-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SAN CARLOS DE TIPIN, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 0019-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SANTA TERESITA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 0020-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ICHUBAMBA MILMAHUANCHI PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 0021-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD RETEN ICHUBAMBA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CEBADAS DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 0022-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS ATAPO QUICHALAN PERTENECIENTE A LA PARROQUIA PALMIRA DEL CANTÓN GUAMOTE. Que se encuentran dentro del PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Nº SIE-GADMCG-035-2020, MONTO DE INVERSIÓN DENTRO DEL PROYECTO PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS COMUNIDADES SAN CARLOS TIPIN, SANTA TERESITA, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ICHUBAMBA, RETEN ICHUBAMBA, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ICHUBAMBA MILMAHUANCHI, RETEN ICHUBAMBA, ASOCIACIÓN TRABAJADORES AUTÓNOMOS ATAPO QUICHALAN DEL CANTON GUAMOTE" por un valor de** $53.200.00 MAS IVA, adjudicado mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAD-018-SDCP-GADMCG-2021. **CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 036-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y EL BARRIO MORAS PAMBA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL**

CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 037-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y EL BARRIO CARAPUNGO, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 037-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL. DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD TEJAR RAYOLOMA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 037-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE SABLOG GRANDE, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE. CONVENIO DE COGESTION Y COOPERACION No. 037-GADMCG-2021 ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON GUAMOTE Y LA COMUNIDAD SANTA ROSA DE SAN LUIS, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MATRIZ DEL CANTÓN GUAMOTE, Que se encuentran dentro del PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Nº SIE-GADMCG-036-2020, MONTO DE INVERSIÓN DENTRO DEL PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS BARRIOS MORAS PAMBA, CARAPUNGO Y LAS COMUNIDADES TEJAR RAYOLOMA, SANTA ROSA DE SABLOG GRANDE Y SANTA ROSA DE SAN LUIS DEL CANTÓN GUAMOTE" por un valor de $35.900.00 MAS IVA, adjudicado mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA: **RAD-016-SDCP-GADMCG-2021. CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE Y LA COORDINACIÓN ZONAL 3 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CUYO OBJETO ES: Mediante este instrumento el Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal 3 AUTORIZA para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote realice la construcción de las aulas para las Unidades Educativas Dr. Emilio Uzcátegui de la Parroquia Cebadas, Héroes de Cenepa de la Parroquia Palmira y la Unidad Educativa Manuel del Pino, perteneciente a la Parroquia Matriz. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONAL 3- SALUD Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, cuyo objeto es la REMODELACIÓN DEL HOSPITAL BÁSICO GUAMOTE-AUDITORIO por parte del GAD Municipal del Cantón Guamote, por un monto de 18,297,87**. 5.- CONOCIMIENTO DE LOS SIGUIENTES OFICIOS Nº 019-GADMCG-C, SUSCRITO POR LOS SEÑORES CONCEJALES TEC. OSWALDO NAULA, PST. ÁNGEL CHUTO Y DR. JOSÉ SAYAY.- OFICIO DE LA COMUNIDAD GALTE SAN JUAN, SUCRITO POR EL SEÑOR FRANCISCO ROBALINO, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD Y OFICIO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE DE LA PARROQUIA CEBADAS, SUSCRITO POR EL SEÑOR MARCO MALDONADO, PRESIDENTE; Por Secretaría se procede a dar lectura al Oficio Nº. 019 de Concejalía; **El Concejal Tec. Oswaldo Naula:** Al respecto nosotros como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, no somos competentes, pero al mismo tiempo somos responsables en coordinar en hacer gestiones en beneficio de la población de Guamote, nosotros como autoridades no podemos seguir viendo cuantos atropellos se están cometiendo en el Cantón Guamote, no solo en Guamote sino a nivel Nacional, nosotros sacamos una resolución anterior esto es parte jurídica y administrativa, nosotros como Concejales estamos pidiendo que salga una Resolución no podemos tergiversar las Leyes de Tránsito eso reconocemos pero en el Cantón Guamote yo personalmente no tengo puntos como quiera trataré de sobrevivir porque estoy trabajando aquí pero cuando alguna persona informal está perjudicada primero la Policía Nacional está cumpliendo su rol por ejemplo un operativo puede hacer en la mañana o en la tarde seis Policías pero en Guamote no es así; desde Charicando ya hay operativos desde las 06h00, igual en Vélez otro Operativo, en el Destacamento de Palmira ya está otro operativo y en toda la vía están así para mí no debe ser así los Operativos me parece que es una persecución, tal ves me equivoque para eso tenemos Procurador Síndico ahora en el Cantón Guamote ya hay Policías de Tránsito,

Civiles, ellos como conocen a la gente de Guamote que es un poco brava llaman a Riobamba para que vengan hacer operativos en Santa Cruz, la gente pobre llora señor Alcalde pagar $800 dólares de multa por ser ilegal, 7 días detenido el carro, 10 puntos menos a la licencia ellos dicen nosotros estamos cumpliendo la Ley, yo discutí con un Policía y me dijo que el Municipio debe tener una Resolución o un Acuerdo como tenían las otras administraciones llamen al Jefe y propongan que los días miércoles y jueves únicos dos días tienen para sustentar la economía, en este sentido señor Alcalde, señor Procurador Síndico si vale la pena llamar a la Agencia Nacional de Tránsito que visite Guamote para entrar en un acuerdo y que firme tampoco vamos a decir groseramente para que estos operativos no hagan aquí en Guamote, también conversé con la Unidad de Tránsito claro que no podemos tergiversar la ley pero si podemos llegar a un acuerdo; **El Concejal Ángel Chuto:** La verdad señor Alcalde que no es nuestro pedido sino de la ciudadanía, lo que sería es dialogar y explicar lo que está sucediendo en nuestro Cantón, todos conocemos que Guamote es pobre sacarán unos $5.00 para llevar pan del día, en todas partes hacen operativo tanto para Palmira, Cebadas y la Matriz debe haber una coordinación, usted señor Alcalde puede hacer un buen programa por medio de la Radio y dar explicaciones a la gente, en verdad no estamos contra la ley sino una sugerencia señor Alcalde; **El Vicealcalde Sr. Manuel Puculpala**: Acotando el pedido de los compañeros el problema no es solo para nosotros como Autoridades sino para toda la sociedad de Guamote tanto Palmira, Cebadas y la Matriz sabemos y conocemos las Leyes de Tránsito en contra de las Leyes no podemos ir pero si podemos llegar a un acuerdo para que los días miércoles y jueves no caigan en esa tentación porque no hacen los Operativos, los Operativos que hacen son dos Policías eso es solo para sacar el dinero, no sé señor Alcalde, señor Procurador Síndico mi pedido es realizar una reunión de Trabajo con la Agencia Nacional de Tránsito para acordar que es lo que debemos hacer y que no podemos hacer; **El señor Alcalde**: Este trabajo informal de la piratería no es solo aquí sino a nivel Nacional y en otros Países también e visto el que cae, cae, si queremos que trabajen los informales en Quito por ejemplo forman el Transporte una Compañía de servicio ejecutivo de puerta a puerta pero para formar esta Compañía no entran los vehículos de segunda ni de tercera mano, sino de primera mano, ganas no falta de ayudar yo también he sufrido si no hubiera control tantos accidentes que hubiera, la verdad es que ya los jóvenes van criando y sacan su licencia, no sé señor Procurador Síndico que se podría hacer si dar una identificación a los Vehículos para que se puedan movilizar dentro de la jurisdicción pero fuera de la jurisdicción no podemos intervenir, ayudar no podemos legalmente, es una buena propuesta señores Concejales pero no se puede; **El señor Procurador Síndico**: Ante todo nosotros diferenciamos lo que es operativo y lo que es el control normal, lo que hicieron en Santa Cruz el jueves anterior era operativo nosotros tenemos una Resolución de Concejo que para mi está en vigencia porque no hay plazo, esta Acta si encontramos mandamos un oficio para que se de cumplimiento, caso contrario tendríamos que buscar una reunión con el Comandante para que venga y socialicen para ver como está las disposiciones y a qué van encaminadas los controles rutinarios pero tienen que socializarnos en base a eso han de decir ratifiquémonos en esta acta que tenemos; 5.1.- POR SECRETARÍA SE DA LECTURA EL OFICIO DE LA COMUNIDAD GALTE SAN JUAN SOLICITANDO SE FACILITE LA MAQUINARIA CON LA FINALIDAD DE COMPACTAR EL SUELO PARA EL ADOQUINAMIENTO DESDE LA ENTRADA DE LA CARRETERA GARCÍA MORENO HASTA LOS PATIOS DE LA COMUNIDAD, SUSCRITO POR EL SEÑOR FRANCISCO ROBALINO GUAMÁN; **El Concejal Téc. Oswaldo Naula**:- Esto es rápido señor Alcalde esto ya está entregado el 25 de enero pero ha sido un problema yo acudí esta mañana a Obras Públicas, Jefe de Maquinaria a preguntar como está este trámite y me dijeron que esto no ha sido con el Presupuesto Participativo, que el Presupuesto Participativo está en adoquines seis meses sin trabajar pero los que han realizado los estudios debían hacer con todo entonces ellos no pueden coger ni el plano ni las bases ellos no pueden trabajar solo han dado los adoquines, en Obras Públicas dicen que esto está negado primero porque no es del Presupuesto Participativo, segundo porque no está firmado ningún Convenio con el Consejo Provincial y tercero porque no hay presupuestos extras en este sentido solicito de la manera muy especial cuando son presupuestos extras no podemos dar

nosotros dijimos que hable con usted señor Alcalde entonces ese es el pedido de ellos; **El Concejal Pastor Ángel Chuto**: Yo pienso que está sucediendo lo mismo que pasó con la Comunidad Lirio San Gonzalo porque si queremos dar adoquines en el estudio debe constar todo, para hacer una casa primero debe haber la base entonces ellos quieren poner el techo, no es mucho señor Alcalde son apenas setecientos cincuenta metros, mandar la moto y el rodillo igualar el terreno para que ellos vayan colocando el adoquín no es que están pidiendo la maquinaria tres días cinco días ya que es el presupuesto participativo mismo para por lo menos ir a inaugurar no son fondos extras sino que están pidiendo para terminar el Presupuesto Participativo eso no más es señor Alcalde; El señor Alcalde: Algo me comentaron por lo que ya mismo cambian la directiva y la planificación no se ponen breve ellos de acuerdo no es que nosotros somos insuficientes ahora tenemos que ver si llegamos a un acuerdo para mandar algún tipo de maquinaria y ver que fecha de acuerdo al oficio que ha llegado se que han de hacer seguimiento para ver como hacemos; 5.2. POR SECRETARÍA SE DA LECTURA EL OFICIO SUSCRITO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA PARROQUIA CEBADAS SEÑOR MARCO MALDONADO SOLICITANDO SE DELEGUE LA COMPETENCIA CONCURRENCIA AL GAD PARROQUIAL DE CEBADAS PARA QUE SE APOYE CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020-2021 DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CEBADAS EL MISMO QUE SERÁ INVERTIDO EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE FILTRACIÓN Y EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO BENEFICIANDO A 396 FAMILIAS DE LA CABECERA PARROQUIAL; **El Concejal Téc. Oswaldo Naula:** Señor Alcalde la Junta Parroquial durante tres años tiene un presupuesto de $7.000 u $8.000,oo entonces la Junta Parroquial dice tengan señores el dinero del Agua Potable entonces ellos no pueden justificar ya que es la competencia el Municipio entonces tiene que dar la delegación a la Junta Parroquial entonces los Administradores del Agua quieren inmediatamente que les entreguen por esta cuestión de la caída de ceniza entonces ellos no pueden trabajar la plata ya tienen pero no pueden utilizar mientras no les entreguen este documento: El señor Procurador Síndico: Para el sustento de ustedes me gustaría que se de por conocido y se mande a Procuraduría Síndica para que se emita el criterio jurídico correspondiente y se adjunte al proyecto de Convenio; **Por unanimidad mediante Resolución Nro. 0026-C-GADMCG-2021, RESUELVE: 1. Dar por conocido el Oficio Nº 019-GADMCG-C, suscrito por los señores concejales: Tec. Oswaldo Naula, Pst. Ángel Chuto y Dr. José Sayay, y exhortar al señor Alcalde Delfín Quishpe se remita Oficio al Jefe de la Policía Nacional Distrito Colta Guamote, convocando a una socialización de las Normas de Tránsito; 2.- Dar por conocido el Oficio de la Comunidad Galte San Juan, suscrito por el Sr. Francisco Robalino, Presidente de la Comunidad y se vea la factibilidad de cumplir con el requerimiento; .- Dar por conocido el Oficio de la junta de Agua Potable de la Parroquia Cebadas suscrito por el Sr. Marco Maldonado, Presidente y se remitir a la Procuraduría Sindica para su respectivo Informe.** 6.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 0045-PS-GADMCG-2021 CON RESPECTO A LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ PARCO DELGADO: **El Abg. Darwin Soria, Procurador Síndico**: Como antecedente señor Alcalde, señores Concejales para este proyecto se necesito realizar la Declaratoria de Utilidad Pública el Terreno de 2535.000 metros para la Planta de Tratamiento por un valor de 1665.19 dólares ya que el Banco de Desarrollo está solicitando que la Planta de Tratamiento estará a nombre del Municipio es por eso que estoy poniendo en consideración para mandar al Banco para que se siga el proceso; **El Concejal Pastor Ángel Chuto**: Señor Alcalde, señor procurador Síndico más bien tenemos que aprobar ya que es un proyecto macro el Agua de Jatunpamba para que no se siga retrasando, nosotros como Concejales no podemos oponernos yo de mi parte pido de favor para que se apruebe ya que es beneficio para la sociedad y también es un requisito únicamente que se haga jurídicamente para en lo posterior no tener problemas: **El Vicealcalde señor Manuel Puculpala**: Señores Concejales aquí no podemos

pedir de favor es nuestra obligación dar solución al pedido del pueblo pido señor Alcalde, señor Procurador Síndico se haga lo más pronto posible jurídicamente y técnicamente; **El Concejal Téc. Oswaldo Naula**: Solo una recomendación hablando de la parte económica los $1600,oo dólares para cancelar no sé como sacó ese avalúo porque nosotros en Cebadas para expropiar ese terreno urbano no salía ese precio; **El Señor Procurador Síndico**: Señores Concejales para hacer el trámite respectivo se sacó el Certificado de Planificación y Avalúos y Catastros y me certifica el Avalúo y en base a esto se pone cuanto se paga, pero antes de esto se yo hice un anuncio del Proyecto en diario los Andes para suspender para pagar el Avalúo un porsiacaso alguien venga a pedir un nuevo avalúo para emitir todas Acciones Administraciones debe haber los informes técnicos existe el avalúo; en consecuencia **Por unanimidad mediante Resolución Nº. 047-C-GADMCG-2021 RESUELVE dar por conocido la Resolución Administrativa Nº. 0045-PS-GADMCG.2021 que resuelve la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación pertenecientes al señor José Manuel Parco Delgado;** 7.- CLAUSURA.- Evacuado todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo, las 14h30 del mismo día, mes y año, para constancia firman la presente acta, junto a la secretaria que certifica.-

Abg. Marlene Caín Ortiz	Delfín Quishpe Apugllón
SECRETARIA DE CONCEJO DEL GAD-GUAMOTE	**ALCALDE DEL GAD-GUAMOTE**